

En la villa de Esporaal á once de Noviembre
de mil ochocientos noventa y nueve. Sendo las
diez de la mañana, el Ayuntamiento de la misma
compuesto de los señores Concejales que firman esta
acta, en virtud de acuerdo tomado en el mes an-
tenor se ven consta del libro de actas de esta Corpo-
ración y bajo la presidencia de don Antonio Ercite
Alcalde Constitucional de la misma, acor-
damos fuereionalmente en unio de Cabildos de
esta Santa Iglesia de San Bartolomé, y de todos
el vecindario, al Escudo del Sacratísimo Cora-
zón de Jesús que ha de colocarse en el frontispicio
de la Casa Consistorial, y al llevar de fuereion
á la municipal, el dignísimo y Celoso Párroco
don José Evario Lopez y Perez, hizo entrega
al Sr. Alcalde don Antonio Ercite, del expresado
Escudo del Sacratísimo Corazón de Jesús, quien
lo recibió de rodillas, y juró respetar y hacer respetar
de todos el Escudo que recibió, e inspirarse en todos
los actos que en un momento ejecutar, bajo la advo-
cación de dicho Sacratísimo Corazón, cuyo Escudo
será desde hoy un blasón mas en el de armas de
esta municipalidad. Seguidamente se le dió
al Celoso Párroco, como asistió á un digno Coadjutor
don Pascual Flor, por la parte que ha tomado en
esta solemnidad, las gracias mas expresivas por

el real, con que hace el primer, entrey del
citado. Vuelto a la Corporación municipal, dando
con este unq puebla mas de un celo e interés por
el Culto Católico, quedadule, eternamente agre-
decidos la Corporación.

Para que así como y por
de ejemplo, se estienda esta acta, que autorizada
se transcribire en el libro correspondiente de libros del
Ayuntamiento, y la firmen los señores Cánovas y
Procurador, así como la Corporación municipal
con suyo el secretario que certifique -